

---

**□ NORMA UNIT-  
ISO/IEC 17024**

---

# 1 Objeto y campo de aplicación

---

- Establece **requisitos** para un Organismo que certifica personas frente a **requisitos específicos** incluido el desarrollo y mantenimiento de un **esquema de certificación**
-

## 2 Referencias normativas

---

**Guía ISO/IEC 2**

**ISO 9000**

**ISO 19011**

**IAF GD24**

---

# 3 Términos y definiciones

---

- Apelación**
  - candidato**
  - proceso de certificación**
  - esquema de certificación**
  - sistemas de certificación**
  - competencia**
-

# 3 Términos y definiciones

---

**Quejas**

**evaluación**

**examen**

**examinador**

**calificación**

**certificado acreditado en IAF**

---

4

---

# Requisitos para Organismos de Certificación

---

# 4 .1 Organismos de Certificación

---

- ❑ 4.1.1 políticas y procedimientos deben:
  - ❑ estar relacionados con criterios y requisitos
  - ❑ imparciales y equitativos
  - ❑ cumplir la reglamentación y requisitos legales aplicables
  - ❑ no se deben para impedir o inhibir el accesos de aspirantes y candidatos salvo los prerequisites aplicables
-

# 4.1 Organismos de Certificación

---

- ❑ 4.1.2 debe definir las políticas y los PR para otorgar, mantener, renovar, suspender o retirar la certificación y ampliar o reducir el alcance
  - ❑ 4.1.3 debe limitar los requisitos, evaluación y decisión a aquellos temas específicamente relacionados con el alcance de la certificación deseada.
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- ❑ 4.2.1 debe estar estructurado de modo de ofrecer confianza en su **competencia, imparcialidad e integridad** a las partes interesadas en particular:
  - ❑ a) debe ser independiente e imparcial con aspirantes, candidatos, personas certificadas, incluidos empleadores y clientes y debe tomar las medidas posibles para asegurar la ética de sus operaciones
  - ❑ b) ser responsable de las decisiones
  - ❑ c) debe identificar la dirección con la responsabilidad total por:
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- ❑ 1.- la evaluación, certificación y vigilancia, las norma de competencia aplicables y otros documentos pertinentes
  - ❑ 2- la formulación de políticas de operación de la certificación
  - ❑ 3- las decisiones sobre la certificación
  - ❑ 4- la implementación de las políticas y PR
  - ❑ 5- las finanzas
  - ❑ 6- la delegación de autoridad en comités o personas para realizar las actividades definidas
  - ❑ d) debe tener documentos que establezcan que es una entidad legal o parte de una
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- 4.2.2 debe tener una estructura documentada que proteja la imparcialidad así como disposiciones que aseguren la imparcialidad de las operaciones
  - la estructura debe permitir la participación de todas las partes involucradas en el desarrollo de la política y principios relacionados con el contenido y funcionamiento del sistema de certificación sin que predomine ningún interés.
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- ❑ 4.2.3 debe designar un comité del esquema responsable del desarrollo y mantenimiento del esquema de certificación para cada tipo de certificación
  - ❑ el comité del esquema debe representar en forma equitativa y sin favoritismos los intereses de todas las partes.
  - ❑ Cuando un esquema sea desarrollado por organizaciones diferentes del OC los respectivos encargados del desarrollo del esquema deben adherirse a los mismos principios
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- 4.2.4 a) debe tener los recursos financieros necesarios para la operación de un sistema de certificación y para cubrir las obligaciones legales asociadas
  - b) tener políticas y PR para distinguir entre la certificación y otra actividad
  - c) debe asegurar que las actividades de los organismos relacionados no comprometen la confidencialidad e imparcialidad
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- 4.2.5 no debe ofrecer ni proveer formación, ni ayudar a otros a en la preparación de tales servicios, salvo que, para asegurar la confidencialidad e imparcialidad no estén comprometidas, demuestre como la formación es independiente de la evaluación y certificación
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- 4.2.6 debe definir las políticas y PR para la resolución de apelaciones y quejas recibidas de los aspirantes, candidatos, personas certificadas, sus empleadores y otras partes sobre el proceso y los criterios de certificación, así como las políticas y los PR para el desempeño de las personas certificadas
  - estas políticas y PR deben asegurar que las apelaciones y las quejas se resuelven de manera independiente e imparcial.
-

## 4.2 Estructura de la organización

---

- 4.2.7 debe emplear o contratar suficientes personas con la educación, formación, conocimientos técnicos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones de certificación relacionadas con el tipo, alcance y volumen de trabajo realizado, bajo una dirección responsable.
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- 4.3.1 Debe definir los métodos y mecanismos a usar para evaluar la competencia de los candidatos y debe establecer políticas y PR apropiados para el desarrollo inicial y el mantenimiento continuo de estos métodos y mecanismos.
  - 4.3.2 debe definir un proceso para el desarrollo y mantenimiento de los esquemas de certificación que incluya la revisión y validación por el comité del esquema.
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- 4.3.3 cuando sea aplicable, el OC debe notificar debidamente a los representantes del comité del esquema todo cambio en sus requisitos para la certificación.
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- ❑ 4.3.3 debe tener en cuenta los puntos de vista expresados por el comité de esquema antes de decidir sobre la forma precisa y la fecha de entrada en vigor de los cambios
  - ❑ después de la decisión y publicación de los requisitos modificados debe cuando corresponda, informar a las partes interesadas y personas certificadas
  - ❑ debe verificar que cada persona certificada cumpla con los requisitos modificados dentro del plazo que el OC, en consulta con el comité del esquema, considere razonable
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- 4.3.4 los criterios frente a los que se evalúa la competencia de una persona deben ser los definidos por el OC de acuerdo con ISO 17024 y otros documentos pertinentes.
  - Si se requiere una explicación sobre la aplicación de estos documentos para un esquema de certificación específico, dicha explicación debe ser elaborada por expertos respaldada por el comité del esquema y publicada por el OC.
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- ❑ 4.3.5 No se debe restringir la certificación basándose en condiciones financieras excesivas o que limiten, tal como ser miembro de una asociación o grupo.
  - ❑ Puede ser un requisito de un esquema completar con éxito un curso de formación aprobado pero el reconocimiento o aprobación de cursos de formación, no debe comprometer la imparcialidad o reducir las exigencias de los requisitos de la evaluación y la certificación.
-

## 4.3 desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación

---

- ❑ 4.3.6 debe evaluar los métodos para examinar a los candidatos
  - ❑ los exámenes deben ser justos, válidos y confiables.
  - ❑ Se debe definir una metodología y PR apropiados (tal como recopilar y mantener datos estadísticos) para reafirmar al menos una vez por año la equidad, validez, confiabilidad y el desempeño general de cada examen y corregir todas las deficiencias identificadas.
-

## 4.4 sistema de gestión

---

- ❑ 4.4.1 debe operar un SG que esté documentado y cubra todos los requisitos de ISO 17024 y que se aseguren de la aplicación eficaz de estos requisitos
  - ❑ 4.4.2 debe asegurarse que:
    - ❑ a) se establece y mantiene un SG y
    - ❑ b) su SG se entiende e implementa a todos los niveles de la organización
  - ❑ 4.4.3 debe disponer de sistemas para el control de documentos, las auditorías internas y la revisión por la dirección, que incluyan las disposiciones para la mejora continua y las AC y P
-

## 4.5 subcontratación

---

- ❑ 4.5.1 cuando un OC decida subcontratar algún trabajo relacionado con la certificación (por ejemplo el examen) a un organismo o persona externa se debe establecer un convenio documentado que incluya la confidencialidad y evite conflictos de intereses
  - ❑ no se debe subcontratar la decisión sobre la certificación
-

## 4.5 subcontratación

---

- ❑ 4.5.2 debe:
- ❑ a) asumir la total responsabilidad por el trabajo subcontratado y mantener su función de gestionar la certificación
- ❑ b) asegurar que el subcontratista sea competente y cumpla con ISO 17024 y no realice actividades que pudieran comprometer la confidencialidad e imparcialidad y
- ❑ c) mantener una lista de subcontratistas y evaluar y realizar seguimiento del desempeño según sus PR

## 4.6 registros

---

- 4.6.1 debe mantener un sistema de registros apropiado a sus circunstancias particulares y para cumplir con la reglamentación que incluya un medio para confirmar el estado de una persona certificada
  - los registros deben demostrar que el proceso de certificación se ha cumplido eficazmente
-

## 4.6 registros

---

- ❑ 4.6.2 debe por medio de compromisos legalmente obligatorios mantener confidencial toda la información obtenida en el proceso de sus actividades
  - ❑ estos compromisos deben abarcar a todas las personas que trabajan en el OC incluidos los miembros del comité y los organismos o individuos externos que actúan en su nombre
-

## 4.7 confidencialidad

---

- No se debe dar a conocer dicha información a una parte no autorizada sin el consentimiento escrito de la organización o individuo de quien se obtuvo la información salvo que la ley requiera que se de a conocer
  - en este caso la organización o individuo debe ser informado de antemano sobre que información se va a proporcionar.
-

## 4.8 seguridad

---

- Todos los exámenes y los elementos relacionados deben ser mantenidos en un entorno seguro por el OC o sus subcontratistas para proteger la confidencialidad de estos elementos a lo largo de su vida útil
-

# 5

---

- Requisitos para el personal del Organismo de Certificación
-

# 5.1 generalidades

---

- 5.1.1 debe definir requisitos de competencia para las personas empleadas o contratadas que estén involucradas en el proceso de certificación.
-

# 5.1 generalidades

---

- 5.1.2 debe requerir que las personas empleadas o contratadas firmen un documento por el cual se comprometan a cumplir con las reglas definidas por el OC incluyendo la confidencialidad y la independencia de intereses comerciales y de otra índole y a declarar cualquier vinculación con las personas a ser examinadas

# 5.1 generalidades

---

- 5.1.3 las personas empleadas o contratadas deben tener a su disposición instrucciones documentadas que describan claramente sus obligaciones y responsabilidades
-

# 5.1 generalidades

---

- 5.1.3 las instrucciones deben mantenerse actualizadas. Todo el personal involucrado en cualquier actividad de certificación debe poseer educación, experiencia y pericia apropiadas que satisfagan los criterios de competencia definidos
  - deben estar formados para sus responsabilidades y deben tomar conciencia del significado de la certificación ofrecida
-

# 5.1 generalidades

---

- ❑ 5.1.4 debe establecer y mantener documentación actualizada sobre las calificaciones de cada persona
  - ❑ la información debe estar accesible para las personas involucradas, empleadas o contratadas y debe incluir:
    - ❑ nombre y dirección
    - ❑ organización en la que trabaja
    - ❑ nivel educativo y profesional
    - ❑ experiencia y formación
    - ❑ responsabilidades y obligaciones
    - ❑ valoración del desempeño
    - ❑ fecha de última actualización de los registros
-

# 5.2 requisitos para los examinadores

---

- 5.2.1 los examinadores deben cumplir los requisitos del OC basados en las normas de competencia aplicables y otros documentos pertinentes
-

# 5.2 requisitos para los examinadores

---

- 5.2.1 El proceso de selección debe asegurar que los examinadores asignados a un examen o parte de este como mínimo:
  - a) están familiarizados con el esquema
  - b) tienen el conocimiento profundo de los métodos pertinentes y los documentos de examen
  - c) tienen la competencia apropiada en el alcance
  - d) son capaces de comunicarse fluidamente en el idioma del examen

---

- e) están libres de cualquier interés

# 5.2 requisitos para los examinadores

---

- 5.2.2 si un examinador tiene un conflicto de interes potencial en el examen de un candidato el OC debe tomar medidas para asegurar que la confidencialidad e imparcialidad del examen no estén comprometidas
  - estas medidas deben ser registradas
-

# 6

---

Proceso de  
certificación

---

# 6.1 solicitud

---

- 6.1.1 debe proporcionar cuando le sea solicitada una descripción vigente y detallada del proceso de certificación correspondiente a cada esquema de certificación (incluidas las tarifas) y los documentos que contengan los requisitos para la certificación, los derechos de los aspirantes y los deberes de la persona certificada incluido el código de conducta cuando corresponda.
-

## 6.2 evaluación

---

- ❑ 6.2.1 debe revisar la solicitud para confirmar que :
    - ❑ a) el OC tiene la capacidad requerida para proveer la certificación
    - ❑ b) puede dentro de lo razonable satisfacer cualquier necesidad especial
    - ❑ c) el aspirante tiene la educación, experiencia y formación requeridas
-

## 6.2 evaluación

---

- 6.2.2 debe examinar la competencia basándose en los requisitos del esquema por medios escritos, orales, prácticos, de observación u otros medios
  - 6.2.3 los exámenes deben ser planificados y estructurados de modo que se asegure que todos los requisitos del esquema sean verificados en forma objetiva y sistemática con suficiente evidencia documentada producida para confirmar la competencia del candidato
-

## 6.2 evaluación

---

- ❑ 6.2.4 debe adoptar PR para informar que aseguren que el desempeño y los resultados de la evaluación (incluyendo los exámenes) se documenten de manera apropiada y comprensible
-

## 6.3 Decisión sobre la certificación

---

- ❑ 6.3.1 la decisión debe ser tomada únicamente por el OC basándose en la información reunida durante en proceso de certificación
  - ❑ quienes toman la decisión no deben haber participado en el examen ni en la formación
-

## 6.3 Decisión sobre la certificación

---

- 6.3.2 debe proporcionar un certificado a todas las personas certificadas
  - debe mantenerse como único propietario de los certificados
  - el certificado puede tener la forma de una carta, tarjeta u otro medio, firmado o autorizado por un responsable del OC
-

## 6.3 Decisión sobre la certificación

---

- ❑ 6.3.3 los certificados deben contener:
    - ❑ a) el nombre de la persona y un código de certificación único
    - ❑ b) el nombre del OC
    - ❑ c) la norma de competencia u otro documento pertinente incluida la edición
    - ❑ d) el alcance, incluida las condiciones de vigencia y las limitaciones
    - ❑ e) la fecha de entrada en vigencia y la de vencimiento
-

## 6.4 vigilancia

---

- ❑ 6.4.1 debe definir un proceso de vigilancia proactiva para realizar el seguimiento del cumplimiento de las personas certificadas con las disposiciones pertinentes del esquema
  - ❑ 6.4.2 debe tener PR y condiciones para el mantenimiento de la certificación de acuerdo con el esquema
-

## 6.4 vigilancia

---

- ❑ Estas condiciones incluida la frecuencia y el contenido de las actividades de vigilancia deben estar respaldadas por el comité del esquema
  - ❑ las condiciones deben ser adecuadas para asegurarse que hay una evaluación imparcial para confirmar la continua competencia de la persona certificada
-

## 6.5 renovación

---

- ❑ 6.5.1 debe definir los requisitos para la renovación de acuerdo con la norma de competencia y otros documentos pertinentes para asegurarse que la persona certificada continúa cumpliendo con los requisitos vigentes de la certificación
-

# 6.5 renovación

---

- ❑ 6.5.2 debe tener PR y condiciones para el mantenimiento de la certificación de acuerdo con el esquema
  - ❑ Estas condiciones incluidas la frecuencia y el contenido de las actividades deben ser respaldadas por el comité del esquema
  - ❑ las condiciones deben ser adecuadas para asegurarse que hay una evaluación imparcial para confirmar la continua competencia de la persona certificada
-

## 6.6 uso de certificados y logotipos de marcas

---

- 6.6.1 un OC que proporcione una marca o logotipo de certificación debe documentar las condiciones de uso y debe gestionar en forma apropiada los derechos para su uso y representación
-

# 6.6 uso de certificados y logotipos de marcas

---

- 6.6.2 debe requerir que una persona certificada firme un acuerdo para:
  - a) cumplir con las disposiciones
  - b) presentar declaraciones sobre la certificación sólo en relación al alcance
  - c) no usar la certificación de modo que desprestigie al OC y no hacer declaraciones engañosas
  - d) si la certificación fuera suspendida o retirada dejar de hacer referencia
  - no usar el certificado en forma engañosa
-

# 6.6 uso de certificados y logotipos de marcas

---

- 6.6.3 las referencias inadecuadas a las certificación o el uso engañoso de los certificados y marcas o logotipos deben tratarse con medidas correctivas tales como suspender o retirar la certificación, publicar la infracción y si correspondiera emprender acciones legales
-